PLAN DE IGUALDAD

Formación Ocupacional Canaria FOCAN, S.L.

Medidas contra la Violencia de Género 2017

INTRODUCCIÓN:

Desde FOCAN continuamos con nuestro compromiso en alcanzar la Igualdad Real de Oportunidades entre hombres y mujeres es por ello que desde nuestro ámbito de actuación hemos puesto en marcha diferentes medidas que nos permitan la consecución de ese objetivo como son: las medidas de conciliación, nuestro Comité de Igualdad, etc.

Ahora afrontamos una nueva etapa implantando medidas vinculadas a la lucha contra la violencia de género, generando un espacio de trabajo libre de violencia y que en el caso de que alguna de las trabajadoras la sufra tenga en FOCAN un elemento importante de su Red de Apoyo que le permita salir de esa espiral de violencia.

Entre las medidas propuestas encontramos:

- **Red de empresas por una sociedad libre de violencia de género.**
  Focan realizará los trámites necesarios para llevar a cabo un convenio con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad e incorporarse a la Red de empresas por una sociedad libre de violencia de género.
  http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/sensibilizacionConcienciacion/inicitativaEmpresas/home.htm

- **Programas de sensibilización.**
  Apostaremos por programas de sensibilización tanto para nuestro personal como para el alumnado girando en torno al 25 de noviembre con una campaña específica anual, así como con una campaña intermitente de identificación de la violencia y su denuncia mediante el 016.

- **Inserción laboral.**
  Con respecto a la Inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género contaremos con las medidas establecidas en el Convenio de la Red de empresas por una sociedad Libre de Violencia de Género. Además nos pondremos en contacto con el Servicio Canario de Empleo para buscar mecanismos de colaboración en cuento a la Inserción Laboral de las Mujeres en situación de violencia de género.

- Promover la introducción de **acciones específicas** orientadas a la eliminación de la violencia de género en los **planes de responsabilidad social corporativa.**

- Si una de las trabajadoras del Instituto Focan se encuentra atravesando una situación de violencia pondremos en marcha una serie de **medidas que permitan mejorar su situación:**

1. Se ofrecerá asistencia jurídica gratuita. La empresa asumirá los costes propios de un Letrado/a que facilite la información necesaria para el inicio del proceso. Asesoramiento Jurídico.
2. Ayuda psicológica, desde Focan siendo sensibles con la complejidad de la situación de violencia facilitaremos la recuperación de la mujer en situación de violencia poniendo a su disposición personal especializado para su tratamiento, ayuda psicológica.
3. Si fuera necesario un traslado de domicilio, la empresa colaborará con los costes propios del alquiler de la vivienda, durante los seis primeros meses a una aportación máxima de 350€.
4. Cumpliendo con la normativa estatal "Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género" facilitaremos a las trabajadoras víctimas de violencia de género la posibilidad, sí así lo consideraran ellas, de movilidad geográfica pasando a realizar su trabajo desde otra de nuestras sedes así como la posibilidad de solicitar una reducción de jornada.
5. Ayuda de material escolar para las y los menores hasta un importe de 200€.